

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº 009

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO ASOCIACION CIVIL ACTUAR NOTA SOLICITANDO SE DECLARE
DE INTERÉS CULTURAL EL 3º FESTIVAL DEL MONÓLOGO QUE SE DESARRO-
LLARÁ DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DEL CTE. AÑO.

Entró en la Sesión

23/05/2002

Girado a la Comisión

C/B

Nº:

Orden del día Nº:



3º FESTIVAL DEL MONÓLOGO

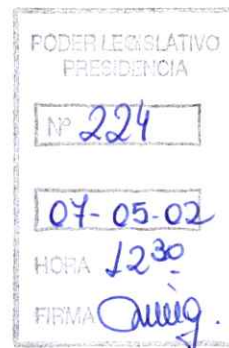
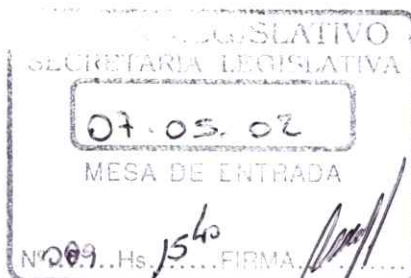
15 al 18 de Agosto de 2002

Ushuaia - Tierra del Fuego



Ushuaia, 05 de Mayo de 2002

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
LEGISLATURA PROVINCIAL
S/D.-



Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a los efectos de solicitar se tenga a consideración el pedido de **DECLARAR DE INTERES POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL**, el Proyecto denominado **"3º FESTIVAL DEL MONÓLOGO"** creado y organizado por la Asociación Civil sin fines de lucro "ACTUAR" (Per. Jur. N°532) y que se desarrollará del 15 al 18 de Agosto del cte. año.

En el transcurso del año 2000, dimos el primer paso en este sentido, con el 1º Festival Provincial del Monólogo y en virtud de los resultados obtenidos, más las expectativas e interés que despertó esta iniciativa, es que nos encontramos ya transitando nuestra tercera edición.

Es en los momentos más críticos y difíciles cuando se necesita más que nunca establecer puentes de encuentro, de comunicación y creación artística como lenguaje sin fronteras.

Cabe señalar que con los antecedentes del Primer y Segundo Festival, el Instituto Nacional del Teatro realizará un aporte económico que ayude a solventar parte de los gastos que implica su desarrollo, siendo compromiso de la Asociación cubrir la totalidad restante.

Adjuntamos Reglamento del mismo a los fines de su conocimiento, esperando contar, como en ediciones pasadas, con el acompañamiento de la Honorable Legislatura Provincial.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

PASE A LOS BLOQUES POLITICOS

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo
Ushuaia Tierra del Fuego

Lidia Navarro
Lidia Navarro
Vicepresidente

T.E.: 02901 - 435281 / 433316 (por ser contestador)

E mail: navarrobordoy@infovia.com.ar / kuty@arnet.com.ar / mcbazan@arnet.com.ar



3º FESTIVAL DEL MONOLOGO

15 al 18 de Agosto de 2002

Ushuaia - Tierra del Fuego



La Comisión Organizadora convoca a elencos de Teatro, a participar del 3º FESTIVAL DEL MONÓLOGO” que se desarrollará en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, del 15 al 18 de Agosto de 2002.

MUESTRA NO COMPETITIVA

REGLAMENTO

DE LA INSCRIPCIÓN

- 1) Se inscribirán piezas teatrales en la categoría “Unipersonal”
- 2) La recepción de las inscripciones cerrará el día 28 de Junio del cte. año inclusive, siendo la documentación requerida para tal fin la siguiente:
 - a) Solicitud de Inscripción (adjunta a este Reglamento) completa.
 - b) Autorización del autor.
 - c) Si se posee, enviar videocasete de la Obra (grabación con cámara fija, sin efectos de cámara y sin compaginar).
 - d) Carpeta del grupo y / o espectáculo con fotos.

La comisión organizadora NO ACEPTARA la participación de aquel elenco que no haya enviado todo lo requerido precedentemente

- 3) La sola inscripción en el 3º FESTIVAL DEL MONOLOGO implica la total aceptación y conocimiento de las condiciones establecidas para el mismo.

DE LA SELECCIÓN:

- 4) Los elencos deberán enviar la planilla de inscripción completada con todos los datos requeridos en la misma
- 5) Una vez recibida la planilla de inscripción, se notificará a los elencos su calidad de **Inscritos**.
- 6) A partir de recibida la notificación de **Inscrito**, solo podrá participar el elenco que halla entregado la documentación requerida en la ficha de inscripción hasta el 28 de Junio de 2002, solicitando a la brevedad acerque las siguientes necesidades:
 - a) Resumen de la obra (gacetillas de prensa)
 - b) Historia del elenco o grupo (si la hubiera)(Breve reseña de antecedentes)
 - c) Seis (6) fotos originales de la obra (medidas: 13 x 18)
 - d) Planta de escenografía y luces.
 - e) Material de prensa (críticas, afiches y programas). (Si los hubieres)

Lo requerido será utilizado por la Comisión Organizadora para publicidad y propaganda.

Duerto Español 790 (C. P. 9410)

Ushuaia Tierra del Fuego

Te.: 02901 - 435-281 / 433-316 (todas poseen contestador)

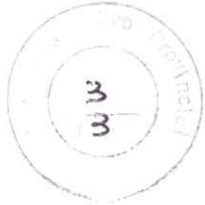
E mail: navarrobordoy@infovia.com.ar / kuty@arnet.com.ar / mcaizan@arnet.com.ar



3º FESTIVAL DEL MONOLOGO

15 al 18 de Agosto de 2002

Ushuaia - Tierra del Fuego



DE LOS ELENCOS:

- 7) Los elencos deberán estar presentes en la sede del FESTIVAL con el tiempo de antelación suficiente a la hora de la función.
- 8) Los elencos designarán un Delegado que los represente ante la Comisión Organizadora que será la persona en que se centralizará todo tipo de información.
- 9) El traslado de los elencos participantes, de la escenografía y demás elementos técnicos a nuestra ciudad, correrá por cuenta de los elencos, tanto de ida como de vuelta a su lugar de origen u otro.
- 10) Los Elencos realizarán una función dentro del marco del Festival.
- 11) Los elencos deberán estar conformados como máximo por tres (3) integrantes:
 - a) Actor / Actriz
 - b) Técnico
 - c) Director

DE LA ORGANIZACIÓN:

- 12) La Comisión Organizadora determinará los días, horas y lugares donde se llevarán a cabo los ensayos y funciones de cada elenco.
- 13) Los elencos NO recibirán pago o reconocimiento alguno en concepto de viajes, viáticos, cachet fijo u otros gastos.
- 14) La Comisión Organizadora se hará cargo de alojamiento y racionamiento de los grupos compuestos por hasta tres (3) integrantes, y que procedan de otras ciudades o Provincias Argentinas. En el caso de superar este número los gastos mencionados correrán por cuenta de los mismos. La Comisión Organizadora informará en ese caso sobre alojamiento y racionamiento con valores muy económicos, para aquellos elencos que no residan en nuestra ciudad.
- 15) Los elencos deberán adaptarse a las comodidades y disponibilidad de las salas o espacios adjudicados en cada caso, para ello se les informará las plantas correspondientes en forma oportuna.
- 16) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios para un mejor desarrollo del FESTIVAL.
- 17) Se entregará la sala asignada, con su técnico, como mínimo una (1) hora antes de la función.
- 18) Cualquier circunstancia no contemplada en el presente Reglamento, como así también su interpretación, queda a exclusivo criterio de la Comisión Organizadora.
- 19) La recaudación que se realice en concepto de entradas, será dividida a través del sistema de borderoux en: 45% para el Elenco por su función presentada, únicamente; y el 55% para ACTUAR, lo que incluye impuestos.
- 20) Para presentar el material requerido o realizar consultas podrán hacerlo en:
 - ACTUAR Puerto Español 790 (C. P. 9410) Ushuaia Tierra del Fuego (por correspondencia).
 - T.e.: 02901 – 435-281 / / 433-316 (todos poseen contestador)
 - E mail: navarrobordoy@infovia.com.ar / kuty@arnet.com.ar / mcbaijan@arnet.com.ar

Puerto Español 790 (C. P. 9410)

Ushuaia Tierra del Fuego

Te.: 02901 – 435-281 / 433-316 (todos poseen contestador)

E mail: navarrobordoy@infovia.com.ar / kuty@arnet.com.ar / mcbaijan@arnet.com.ar